



Artículo 121, fracción XXXVI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

e) Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles del IEDF

Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles Sujeto Obligado

Descripción del bien	Causa de alta	Fecha de alta (día/mes/año)	Valor del bien a la fecha de la alta
El Instituto Electoral del Distrito Federal, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, no realizó alta alguna de bienes inmuebles.			

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: Secretaria Administrativa

Periodo de actualización de la información: semestral. En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien

Fecha de actualización: 31/12/2016

Fecha de validación: 16/01/2017